

HONORABLE ASAMBLEA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PÚBLICA

Ciudad de México, a 28 de abril de 2016.

Con apego a lo dispuesto por los Estatutos y el Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General que rigen a nuestro Instituto, a nombre de los integrantes de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, me permito presentar a Ustedes el Informe de Actividades correspondiente al período de mayo de 2015 a abril de 2016.

Para el cumplimiento de nuestra labor, a lo largo del periodo que nos ocupa los integrantes de esta Comisión nos reunimos en cuatro ocasiones. En observancia a las disposiciones que nos rigen, la Comisión llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Se realizó el procedimiento de selección del despacho de contadores que realizaría la auditoría externa; como resultado del análisis comparativo de las diferentes propuestas técnicas y económicas, tomando en consideración que los despachos participantes se encuentran registrados ante la Secretaría de la Función Pública, se determinó someter a la consideración del Consejo Directivo, la recontractación del Despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S.C. por contar con un área especializada en la práctica de auditorías a entidades públicas y con amplia experiencia en estas actividades.

Como resultado de los trabajos realizados por Bargalló Cardoso y Asociados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de

2014 y 2015, el Despacho opinó que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, fueron preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, tomando en consideración la naturaleza jurídica del Instituto y su carácter de entidad con propósitos no lucrativos.

2. En continuidad a la salvedad presentada en el informe de auditoría del ejercicio fiscal anterior, mediante la cual se detectó la falta de reconocimiento en los resultados de la depreciación del edificio, sede principal de este Instituto que corresponde a los ejercicios del año 1998 y anteriores, la presente administración, como lo informamos el año pasado, procedió a regularizar dicha depreciación, quedando pendiente por regularizar la última tercera parte que se será reconocida en el ciclo fiscal 2016, concluyendo así con la regularización total de este rubro.
3. Por otra parte, durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015, esta Comisión verificó que el INAP no ha sido requerido por la Auditoría Superior de la Federación ni por la Secretaría de la Función Pública, para la atención de observaciones derivadas de auditorías practicadas a los entes de gobierno y servicios prestados por nuestro Instituto en materia académica, de asistencia técnica y de consultoría.
4. Los integrantes de esta Comisión tuvimos la oportunidad de valorar la información administrativa que nos fue

proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas y con base en dicha información tenemos a bien proponer las siguientes recomendaciones:

Primera. Se continúe con las labores de actualización de los manuales administrativos de políticas y procedimientos a efecto de fortalecer el marco normativo básico bajo un ambiente que propicie aún más la transparencia y la rendición de cuentas.

Segunda. Se consolide la implementación del Sistema de Información Administrativa para que sea operado al cien por ciento de su capacidad y brinde información contable, financiera y patrimonial en forma expedita y en tiempo real a todas las áreas que lo requieran. Por tal motivo, una vez consolidado se abandone la utilización de las técnicas de registro contable, administrativo, financiero y de registro patrimonial que venían utilizándose como soluciones parciales para cubrir las necesidades administrativas del Instituto.

Tercera. Se continúe la promoción de acciones ante las autoridades que correspondan para la recuperación del inmueble contiguo al edificio sede principal de este Instituto, que le fue dado en posesión de forma errónea en el año 2004 a diversa empresa, por lo que se encuentra en litigio.

De igual forma, resulta importante para esta Comisión señalar parte del buen trabajo que el Instituto llevó a cabo durante 2015 y que sin duda alguna ha sido fruto de los esfuerzos que a diario se realizan dentro de esta honorable institución.

En este período nuestro Instituto ha arribado a sus primeros sesenta años de vida activa institucional y nuestro propósito es que permanezca muchos años más. Durante el transcurso de estas seis décadas ha contribuido a la formación profesional de más de 110,000 servidores públicos en los distintos cursos, talleres, diplomados, especialidades, licenciatura, maestrías y doctorado impartidos por el INAP, para contribuir al mejoramiento constante de la administración pública.

Nuestra institución se ha convertido en referente de la capacitación, profesionalización, consultoría y asesoría técnicas.

Como un dato muy reciente, tan solo en este último año han egresado 5,929 servidores públicos en diversos cursos, talleres, diplomados, especialidades y grados académicos.

Por otra parte, el INAP, también se ha esforzado por mejorar su control interno institucional, compromiso asumido por la presente administración, logrando en este sentido contar ya con un Sistema de Información Administrativa (SIA) mediante el cual se lleva la contabilidad, con un enfoque gubernamental, así como el control de la nómina y los recursos materiales y financieros.

Estos son solo unos algunos ejemplos que demuestran que el INAP ha continuado avanzando, al mismo tiempo esta Comisión reitera el compromiso de seguir coadyuvando con el Instituto y su Consejo Directivo.

Por su atención muchas gracias.